



98

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN QUINTA**

Bogotá, D. C., febrero dos (2) de dos mil dieciocho (2018)

Expediente: 11001-03-15-000-2017-02382-00

Actor: Tomás Javier Díaz Bueno

Demandado: Consejo de Estado, Sala Especial de Decisión No. 22

ACCIÓN DE TUTELA, PRIMERA INSTANCIA, AUTO SORTEO DE CONJUEZ

Consejero ponente: CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO

En atención a que el conjuez Álvaro Orlando Pérez Pinzón designado para resolver los impedimentos de los magistrados Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez, Rocío Araújo Oñate y Alberto Yepes Barreiro, así como el conjuez Fernando Enrique Arboleda Ripoll, se declaró, a su vez, impedido a través de escrito radicado el 31 de enero de 2018, se ordena a la Secretaría efectuar el sorteo de un nuevo conjuez, para efectos de proveer sobre el trámite anterior.

Se dispone que, en caso de que el conjuez designado ponga en conocimiento que se encuentra impedido, se efectúe de forma inmediata un nuevo sorteo hasta que se designe a aquél que no manifieste impedimento, sin necesidad de auto que lo disponga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO
Consejero de Estado



SC5760 6-1



GP059 6-1

